



ONP: pensión mínima subió solo S/ 85 en 20 años

DISPAR. Mientras que el valor de la remuneración mínima vital, al igual que el costo de la canasta básica, se han duplicado. Jubilados viven un drama y piden igualar las pensiones al valor del sueldo básico. Especialista sugiere hacer un reajuste por inflación.

Luz Alarcón C.

"Si no es por mi familia o vecinos, no sobrevivo. A nadie de los que cobran pensión mínima le alcanza, algunos como yo se vuelven ambulantes (...), a pesar de mi invalidez, yo me 'recurso' vendiendo Olé Olé con mi silla de ruedas", son las palabras de Jorge Antonio Rodríguez Taboada, un jubilado de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) que recibe una pensión de S/ 480 mensuales.

Rodríguez sufrió un accidente de trabajo que lo dejó discapacitado: laboró en el sector de construcción civil luego de su paso por la FAP. El jubilado comenta que su gasto mínimo es de S/ 20 diarios, por lo que la pensión no le alcanza y a veces tiene que recurrir a vender en las calles o a la caridad de sus compañeros en las obras de construcción.

A su invalidez se le suma su combate contra la diabetes y artrosis, gastos que no logra cubrir al 100%. El señor Rodríguez no tiene hijos, por lo que es su hermana quien lo apoya, o sus vecinos y amigos.

Aunque la prestación de Jorge Antonio es por invalidez, su situación se replica en alrededor de 300.000 jubilados de la ONP que sobreviven con la pensión mínima, actualmente en S/ 500. Tal es el caso de Oscar Alarcón, quien relata que a sus 71 años también tiene que hacer trabajos independientes para cubrir sus gastos, ya que la pensión apenas le alcanza para sus pasajes.

"Si antes S/ 500 alcanzaba para parar la olla por unos días, ahora no alcanza para nada. En la pandemia los pasajes han subido y eso golpea nuestra economía, sobre todo en la zona urbana uno no puede caminar, yo invierto hasta S/ 18 diarios en movilidad, yo vivo en el Cono Este y me desplazo hasta el Centro de Lima para trabajar", relata el también presidente de la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (Cenajupe).



"Si antes S/ 500 alcanzaba para parar la olla por unos días, ahora no alcanza para nada. En la pandemia los pasajes han subido, y eso golpea nuestra economía. (...) Nosotros pedimos que el valor de la pensión mínima sea igual a la RMV".

Oscar Alarcón
Presidente de la Cenajupe

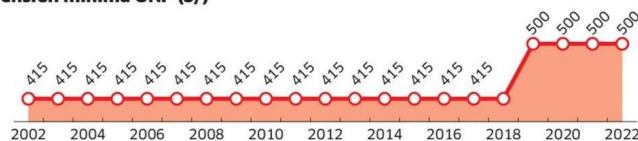


"Un criterio técnico para el aumento de la pensión mínima de la ONP es el reajuste por inflación, ya sea desde el 2019 o se puede hacer reajuste por todos los periodos anteriores. Es conversable, pero el numerito mágico lo determinará el MEF".

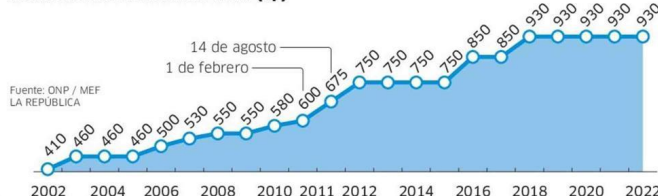
Noelia Bernal
Economista UP

Evolución de la pensión mínima ONP y el sueldo mínimo

Pensión mínima ONP (S/)



Remuneración mínima vital (S/)



Fuente: ONP / MEF
LA REPUBLICA

JOHN REYES



SOBREVIVIR. Jorge Rodríguez es un jubilado de la ONP que, además de su invalidez, sufre de diabetes y artrosis. La pensión no le alcanza para cubrir sus gastos.

Una sola alza en dos décadas

En los últimos 20 años, la pensión mínima de la ONP tuvo un solo incremento de apenas S/ 85. Y es que desde el 2002 el valor estuvo congelado en S/ 415 hasta el año 2019, en que subió a S/ 500, monto vigente a la fecha.

Cabe precisar que en el 2002 la remuneración mínima vital (RMV) se situaba en S/ 410, y en dos décadas se incrementó en 126% hasta llegar a los S/ 930, monto que también está pendiente de actualizarse por los altos costos de la canasta básica. No obstante, la prestación mínima de la ONP apenas subió 20% en el mismo periodo.

"El monto de la pensión mínima estuvo congelado por muchos años, hasta que en el 2019 hubo un incremento ínfimo, y luego volvió a estancarse. Nosotros pedimos que

CLAVE

● **Alza continua.** En una sentencia, el Tribunal Constitucional señaló que se debe procurar un incremento gradual y progresivo de las pensiones mínimas de la ONP, de modo que se pueda mantener el poder adquisitivo acorde con el costo de vida.

el valor sea igual a la RMV, ya que ni la pensión máxima (S/ 893) alcanza el valor del sueldo mínimo", exhortó el dirigente de Cenajupe.

Viabilidad de un aumento

Hace unas semanas se dio a conocer que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) evalúa una propuesta

de incremento de la pensión mínima, esto como parte del cumplimiento de la denominada Agenda I9, solicitada por las centrales sindicales.

Al respecto, Noelia Bernal, profesora de Economía de la Universidad del Pacífico (UP), señaló que si hay un margen para aumentar las pensiones, debido a que han estado rezagados por muchos años por lo que no ha habido un incremento anual ni progresivo. No obstante, explicó que no se podría igualar al monto del sueldo mínimo.

"Una de las opciones que se puede implementar, y es financieramente viable, es hacer un reajuste por inflación. Por lo que es lo mismo que tú recibas hoy S/ 500, comparados a los S/ 500 de hace tres años. Ha habido incremento de precios", apuntó la especialista y agregó que el cálculo final dependerá de la situación financiera del Estado. ♦